

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4480** *TELEBEARING, S.A.*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la mercantil Telebearing, S.A., celebrada en su domicilio social el día 22 de diciembre de 2008 adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la Entidad en 391.100 euros con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas por el procedimiento de amortización de acciones propias adquiridas por la Sociedad que corresponde a 39.110 acciones números 48.301 a 87.410 todas inclusive. Tras esta reducción de capital y la correspondiente reenumeración de acciones, el capital social se fija en la suma de 658.900 euros, representado por 65.890 acciones, números del 1 al 65.890, ambos inclusive, de 10 euros de valor nominal cada una, que se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos Sociales en tales términos.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de diciembre de 2008.- El Presidente, Custodio González Barreiro.
El Secretario, Manuel Carabaña Ortega.

ID: A090015506-1